



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**A**

**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**

Doctora: SUSANA CADAVID BARRIOSPAEZ

Directora

**VIGENCIA 2022**

**Noviembre 21 de 2022**



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

ALEXANDER DEL CASTILLO V.

Líder de Auditoría

GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO

Equipo Auditor

REYNALDO DÁVILA MORENO

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### Tabla de contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2. INTRODUCCIÓN .....	7
2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	7
2.1.1 OBJETIVO GENERAL .....	7
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
2.1.2.1 CONTROL DE RESULTADOS .....	7
2.1.2.2 CONTROL DE GESTIÓN .....	8
2.1.2.3 CONTROL FINANCIERO .....	8
2.2 ALCANCE .....	9
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR .....	9
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	9
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL .....	9
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO .....	10
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE .....	11
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022 .....	11
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022 .....	11
3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES .....	12
3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022 .....	21
3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA .....	22
3.6. SITUACIÓN FISCAL .....	22
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL .....	23
4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS .....	23
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 .....	24
4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022 .....	24
4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS .....	24
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022 .....	28
5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO .....	28
5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO .....	28
5.2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL .....	28
5.2.2. EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS .....	36
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA .....	36
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	37
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	37
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL .....	38
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA .....	40
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS .....	40
12. EQUIPO AUDITOR .....	40
13. TABLA DE HALLAZGOS .....	41

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctora  
**SUSANA CADAVID BARRIOSPAEZ**  
Directora  
Instituto de Tránsito del Atlántico  
E. S. D.

**Asunto:** Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetada doctora:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros del INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO a 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

El Instituto de Tránsito del Atlántico es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del Instituto de Tránsito del Atlántico con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.977.481.066,00, lo que determina una opinión a los estados financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades

Fuente: Matriz de fenecimiento

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$3.541.120.950, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	2,70%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Con salvedades

Fuente: Matriz

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **1.8%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Instituto de Tránsito del Atlántico de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Limpia o sin Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **93.0%**

La Contraloría Departamental del Atlántico al Finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; la

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

cual presentó la respuesta dentro termino, razón por la cual evaluada la situación en mesa de trabajo llevada a cabo por el equipo auditor se tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	5	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

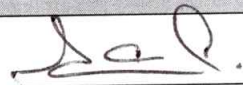
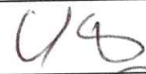
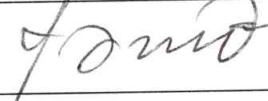
El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



**GYSELL SANZ GONZÁLEZ**  
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Elaboró:

NOMBRE	ROL	FIRMA
ALEXANDER CASTILLO VIZCAÍNO	SUPERVISOR	
GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO	LÍDER	
REYNALDO DÁVILA MORENO	AUDITOR	

Revisó: Gysell Sanz González  
Miguel Angulo Barraza



## 2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión al INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

### 2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de Instituto de Tránsito del Atlántico reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

#### 2.1.2 Objetivos específicos

##### 2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

### 2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

### 2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia(s) se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.



## 2.2 ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del Instituto de Tránsito del Atlántico, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

## 2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

## 2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Instituto de Tránsito del Atlántico es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

El Instituto de Tránsito del Atlántico es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

## 2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

### Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto de Tránsito del Atlántico.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto de Tránsito del Atlántico.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

### **2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

### 3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

#### 3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del Instituto de Tránsito del Atlántico de la vigencia 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos:

- Gestión de Recaudo
- Administración de Bienes
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

#### 3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$1.977.481.066, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En los Depósitos en Instituciones Financieras (1110) del Instituto Departamental de Tránsito del Atlántico se observa una diferencia entre el total del efectivo y equivalentes al efectivo revelado y la sumatoria de los extractos bancarios aportados y conciliados. Lo cual constituye una incorrección por subestimación por valor de \$198.437.146,94 correspondientes al saldo del extracto de la cuenta corriente del Banco Davivienda # 027-569992-23, lo cual causa incertidumbre contable e impacta con un 8% la totalidad de este importante activo.

En el Estado de Situación Financiera de la vigencia 2022 el Instituto de Tránsito del Atlántico revela la depreciación de la subcuenta 168504 Maquinaria y Equipo por un total de \$5.818.291,00 y su contrapartida en el gasto con la subcuenta 536004 Maquinaria y equipo con \$85,00, lo cual genera una diferencia de \$5.818.206; la subcuenta 168506 Depreciación Muebles, enseres y equipo de oficina con \$7.581.437,00 y su contrapartida en el gasto con la subcuenta 536006 Muebles, enseres y equipo de oficina con \$32.379.877,00, con una diferencia de \$24.798.440,00; mientras que la subcuenta 168507 Depreciación Equipos de comunicación y computación con un valor de \$9.420.017,00 tiene su contrapartida en el gasto, subcuenta 536007 Equipos de comunicación y computación, por valor de \$64.220.517,00, lo cual representa una diferencia de \$54.800.500,00. Lo anterior se resume en una incorrección total de \$85.417.146,00, ya que en dichos registros no se evidencia la partida doble, generando incertidumbre contable por las subestimaciones y sobrestimaciones al momento de registrar el gasto por depreciación.

Se observa que el saldo de la Provisión Litigios y Demandas 270190 por \$1.693.626.772,60, se mantiene igual en las vigencias de 2021 y 2022, es decir, que esta provisión no fue actualizada durante dos vigencias continuas.

### 3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del Instituto de Tránsito del Atlántico con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.971.091.742,00, lo que determina una opinión a los estados financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades

Fuente: Matriz de fenecimiento

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>214.403.600.715,62</b>	<b>227.762.023.139,72</b>	<b>13.358.422.424,10</b>	<b>6,23%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>210.320.110.212,67</b>	<b>126.035.432.826,74</b>	<b>(84.284.677.385,93)</b>	<b>-40,07%</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 8.709.553.063,05	\$ 2.374.084.708,48	(6.335.468.354,57)	-72,74%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 201.610.557.149,62	\$ 122.589.170.064,95	(79.021.387.084,67)	-39,20%
OTROS ACTIVOS	\$ 0,00	\$ 1.072.178.053,31	1.072.178.053,31	0,00%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4.083.490.502,95</b>	<b>101.726.590.312,98</b>	<b>97.643.099.810,03</b>	<b>2391,17%</b>
CUENTAS POR COBRAR	\$ 0,00	\$ 98.806.162.202,98	98.806.162.202,98	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.157.906.759,00	\$ 2.920.428.110,00	(237.478.649,00)	-7,52%
OTROS ACTIVOS	\$ 925.583.743,95	\$ 0,00	(925.583.743,95)	-100,00%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>39.583.554.749,88</b>	<b>36.622.921.664,65</b>	<b>(2.960.633.085,23)</b>	<b>-7,48%</b>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>39.583.554.749,88</b>	<b>36.620.199.297,65</b>	<b>(2.963.355.452,23)</b>	<b>-7,49%</b>
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.440.287.093,66	\$ 881.970.288,67	(1.558.316.804,99)	-63,86%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 35.449.640.883,62	\$ 34.044.602.236,38	(1.405.038.647,24)	-3,96%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>2.722.367,00</b>	<b>2.722.367,00</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
CUENTAS POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 2.722.367,00	2.722.367,00	0,00%
PATRIMONIO	\$ 174.820.045.965,74	\$ 191.139.101.475,07	16.319.055.509,33	9,33%
<b>INGRESOS</b>	<b>46.733.680.025,82</b>	<b>53.505.651.704,26</b>	<b>13.556.920.125,32</b>	<b>29,01%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>46.720.703.257,38</b>	<b>53.505.651.704,26</b>	<b>6.784.948.446,88</b>	<b>14,52%</b>
INGRESOS FISCALES	\$ 46.720.703.257,38	\$ 53.505.651.704,26	6.784.948.446,88	14,52%
OTROS INGRESOS	\$ 12.976.768,44	\$ 0,00	(12.976.768,44)	-100,00%
<b>GASTOS</b>	<b>31.211.404.767,87</b>	<b>37.264.411.860,37</b>	<b>6.053.007.092,50</b>	<b>19,39%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24.641.578.434,17</b>	<b>31.581.127.291,35</b>	<b>6.939.548.857,18</b>	<b>28,16%</b>
DE ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 24.277.813.337,17	\$ 25.934.041.863,35	1.656.228.526,18	6,82%
DE VENTAS	\$ 1.406.927,00	\$ 1.387.921,00	(19.006,00)	-1,35%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	\$ 362.358.170,00	\$ 5.645.697.507,00	5.283.339.337,00	1458,04%
OTROS GASTOS	\$ 6.569.826.333,70	\$ 5.683.284.569,02	(886.541.764,68)	-13,49%
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>8.939.472.155,81</b>	<b>21.924.524.412,91</b>	<b>12.985.052.257,10</b>	<b>145,26%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>15.522.275.257,95</b>	<b>16.241.239.843,89</b>	<b>718.964.585,94</b>	<b>4,63%</b>

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

#### Análisis a la cuenta de Activo

**Activo: 2022 \$227.762.023.139,72 – 2021 \$214.403.600.715,62**

CFAU – F06  
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del Instituto de Tránsito del Atlántico en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$227.762.023.139,72, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron de \$214.403.600.715,62, presentando un aumento de \$13.358.422.424,10, que equivale al 6.23% con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	\$ 214.403.600.715,62	\$ 227.762.023.139,72	13.358.422.424,10	6,23%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 8.709.553.063,05	\$ 2.374.084.708,48	-6.335.468.354,57	-72,74%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 201.610.557.149,62	\$ 221.395.332.267,93	19.784.775.118,31	9,81%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.157.906.759,00	\$ 2.920.428.110,00	-237.478.649,00	-7,52%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 925.583.743,95	\$ 1.072.178.053,31	146.594.309,36	15,84%

Fuente: Matriz

**Efectivo y equivalentes al efectivo, 2022 \$2.374.084.708,48, y 2021 \$8.709.553.063,05**

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 un valor de \$8.709.553.063,05, mientras que para la vigencia 2022 su valor fue de \$2.374.084.708,48, es decir que hubo una disminución de \$6.335.468.354,57, que representa un 73%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, del libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera razonable.

### Observación Administrativa No.1

**Condición:** Se observa una diferencia entre el total del efectivo y equivalentes al efectivo revelado en los estados financieros y la sumatoria de los extractos bancarios aportados y conciliados; incorrección por subestimación de \$198.437.146,94 equivalente al saldo del extracto de la cuenta corriente del Banco Davivienda # 027-56999223-6, lo cual causa incertidumbre contable e impacta con un 8% la totalidad de este activo.

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero en la aplicación de la norma.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo de la entidad y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### Respuesta de la entidad

*“En lo referente a la diferencia de la cuenta “efectivo y equivalentes del efectivo” por valor de \$198.437.146,94 corresponde al saldo de la cuenta del Banco Davivienda No. 02756999223-6 a nombre de Fideicomiso Construseñales – ITA porque es una Fiducia en encargo en administración y no forma parte de las cuentas de ahorros y corrientes de la cuenta Efectivo y equivalentes al efectivo. Es de aclarar que estos recursos se controlan mediante la cuenta 190803 - ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN TERCERO, la cual se utiliza para registrar el desembolso de los recursos”.*

### Evaluación del equipo auditor

La información contable reportada al chip por la entidad no evidencia la cuenta del encargo fiduciario 190803 por este valor, motivo de la condición de la presente observación. Por lo tanto, esta comisión decide ratificar la observación administrativa, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N°1.

**Conclusión:** Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 1**

### Hallazgo Administrativo No.1

**Condición:** Se observa una diferencia entre el total del efectivo y equivalentes al efectivo revelado en los estados financieros y la sumatoria de los extractos bancarios aportados y conciliados; incorrección por subestimación de \$198.437.146,94 equivalente al saldo del extracto de la cuenta corriente del Banco Davivienda # 027-56999223-6, lo cual causa incertidumbre contable e impacta con un 8% la totalidad de este activo.

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero en la aplicación de la norma.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo de la entidad y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

**Cuentas por cobrar, 2021 \$201.610.557.149,62 - 2022 \$221.395.332.267,93**

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$19.784.775.118,31 que representa un 9.81%

### Informe de Cartera





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Código Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 201.610.557.149,62	\$ 221.395.332.267,93	19.784.775.118,31	9,81%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 201.610.557.149,62	\$ 221.395.332.267,93	19.784.775.118,31	9,81%
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	\$ 73.364.017.914,42	\$ 85.216.439.014,64	11.852.421.100,22	16,16%
1.3.11.16	DERECHOS DE TRÁNSITO	\$ 128.246.539.235,20	\$ 136.178.893.253,29	7.932.354.018,09	6,19%

Fuente: Matriz

### Propiedad, Planta y Equipo- 2021 \$3.157.906.759.00 - 2022 \$2.920.428.110,00

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la Propiedad Planta y Equipo evidencia una disminución de \$237.478.649,00, representando un 7.52%, siendo la cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina la que presentó mayor disminución.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.157.906.759,00	\$ 2.920.428.110,00	-237.478.649,00	-7,52%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 1.695.738.533,00	\$ 1.695.738.533,00	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 163.802.052,00	\$ 163.802.052,00	0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 352.265.439,00	\$ 327.466.999,00	-24.798.440,00	-7,04%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 607.915.346,00	\$ 687.495.719,00	79.580.373,00	13,09%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2.435.792.256,00	\$ 2.435.792.256,00	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 1.999.806.867,00	-\$ 2.292.067.449,00	-292.260.582,00	14,61%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 97.800.000,00	-\$ 97.800.000,00	0,00	0,00%

Fuente: Matriz

### Observación Administrativa No.2

**Condición:** Se observaron incorrecciones por valor total de \$85.417.146 generadas por diferencias entre lo registrado en las cuentas de depreciación 168504 Maquinaria y Equipo, 168506 Muebles, enseres y equipos de oficina y 168507 Equipos de Comunicación y computación, y sus correspondientes contrapartidas en el gasto: 536004, 536006 y 536007; esto debido a que no se respetó el principio de la partida doble al momento de registrar el gasto de depreciación.

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Incumplimiento en las normas de contabilidad, debilidades del control interno contable.

**Efecto:** La información financiera no atiende a los fines de interés público, generando incertidumbres para la toma de decisiones.

### Respuesta de la entidad



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Las cuentas 168504 "Depreciación acumulada maquinaria y equipo", tuvo movimientos créditos por valor de \$5.818.891, la cual traía un saldo 2021 de \$38.566.271 al sumarse el saldo final a diciembre 31 de 2022 es \$44.384.562.

La contrapartida de la cuenta anterior es la cuenta 536004 Gastos depreciación maquinaria y equipo, movimiento débito \$5.818.291, esta cuenta por pertenecer a las cuentas de resultado no trae saldo 2021 porque se cerró con la cuenta de ganancias y pérdidas 5905 al finalizar 2021 para obtener resultados.

En conclusión, los movimientos 2022:

- Cuenta código 536004 \$5.818.291 (sin saldo por ser cuenta de resultado)
- Cuenta código 168504 \$5.818.291 crédito con saldo (por ser cuenta de balance)

En lo referente a las cuentas:

- Código 168506 Depreciación acumulada se debitó por \$24.798.440
- Código 168507 Depreciación acumulada se debitó por \$54.800.500

y se acreditaron las cuentas de contra partida:

- Código 166501 Muebles y enseres crédito \$ 1.600.000
- Código 166502 Equipo y máquina de oficina crédito \$23.198.440
- Código 167002 Equipo de computación crédito \$54.800.500

Lo anterior, se debió a que estos elementos de la cuenta de propiedades, planta y equipo estaba totalmente depreciados y obsoletos, equipos y máquinas de oficina y equipo de computación.

No obstante, se acordó en la reunión con el Comité de sostenibilidad financiera y contable proceder a una subasta en el martillo del Banco Popular como residuos electrónicos, la cual se hizo pública a través de un diario de amplia circulación y terminó enajenándose los mismos.

Por lo anterior, se elaboró la Resolución No. 735 de diciembre de 2022, por medio de la cual se ordena la baja definitiva de equipos de cómputo del inventario del Instituto de Tránsito del Atlántico, certificada por la persona responsable de almacén e inventario y el profesional del área de sistemas.

### Evaluación del equipo auditor

De los argumentos expuestos por el auditado en sus descargos, no se aporta prueba alguna que demuestre lo dicho. Por lo tanto, esta comisión decide ratificar la observación administrativa, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N°2.

**Conclusión:** Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 1**

### Hallazgo Administrativo No.2

**Condición:** Se observaron incorrecciones por valor total de \$85.417.146 generadas por diferencias entre lo registrado en las cuentas de depreciación 168504 Maquinaria y Equipo, 168506 Muebles, enseres y equipos de oficina y 168507 Equipos de Comunicación y computación, y sus correspondientes contrapartidas en el gasto: 536004, 536006 y 536007; esto debido a que no se respetó el principio de la partida doble al momento de registrar el gasto de depreciación.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Incumplimiento en las normas de contabilidad, debilidades del control interno contable.

**Efecto:** La información financiera no atiende a los fines de interés público, generando incertidumbres para la toma de decisiones.

### Análisis a la cuenta del Pasivo

El pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$39.583.554.749,88, y para la vigencia 2022 el valor es de \$36.622.921.664,65 presentando una disminución de \$2.960.633.085,23 con un porcentaje del 7.48% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	\$ 39.583.554.749,88	\$ 36.622.921.664,65	-2.960.633.085,23	-7,48%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.440.287.093,66	\$ 884.692.655,67	-1.555.594.437,99	-63,75%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 5.558.700,00	5.558.700,00	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 148.465.996,00	\$ 155.285.191,00	6.819.195,00	4,59%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 35.641.493,00	\$ 48.220.160,00	12.578.667,00	35,29%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	\$ 469.613.208,35	\$ 247.572.079,45	-222.041.128,90	-47,28%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.786.566.396,31	\$ 428.056.525,22	-1.358.509.871,09	-76,04%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 35.449.640.883,62	\$ 34.044.602.236,38	-1.405.038.647,24	-3,96%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	\$ 574.473.368,62	\$ 833.240.484,62	258.767.116,00	45,04%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$ 34.875.167.515,00	\$ 33.211.361.751,76	-1.663.805.763,24	-4,77%
2.7	PROVISIONES	\$ 1.693.626.772,60	\$ 1.693.626.772,60	0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 1.693.626.772,60	\$ 1.693.626.772,60	0,00	0,00%

### Cuentas por pagar

Representan las obligaciones adquiridas por el Instituto de Tránsito del Atlántico con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2.7	PROVISIONES	\$ 1.693.626.772,60	\$ 1.693.626.772,60	0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 1.693.626.772,60	\$ 1.693.626.772,60	0,00	0,00%
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 1.693.626.772,60	\$ 1.693.626.772,60	0,00	0,00%

### Observación Administrativa No. 3





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**Condición:** El saldo de la provisión Litigios y Demandas 270190 por \$1.693.626.772,60, se mantiene igual en las vigencias de 2021 y 2022, es decir, que esta provisión no se actualizó durante dos vigencias.

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Deficiencias en la aplicación de los procedimientos establecidos para el control, seguimiento y supervisión del cálculo de la provisión Litigios y Demandas.

**Efecto:** Posible imposibilidad del pago de litigios y demandas por no efectuarse un cálculo adecuado de la provisión.

### Respuesta de la entidad

*“Conforme a la observación, es preciso indicar que los “saldos de la provisión Litigios y Demandas” se estimó de acuerdo a los posibles pagos a realizar dentro de las obligaciones judiciales recibidas, sin embargo, se informa que al no contar con un riesgo adicional la entidad no vio la necesidad de aumentar o disminuir dicho saldo, más aun cuando este rubro no se vio afectado, por lo que se solicita se acepte nuestra respuesta y no sea elevada a un hallazgo, ya que dichos saldos no fueron afectados en las vigencias antes descritas.”*

### Evaluación del equipo auditor

De los argumentos expuestos por el auditado en sus descargos, no se aporta prueba alguna que demuestre lo dicho. Por lo tanto, esta comisión decide ratificar la observación administrativa, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N°3.

**Conclusión:** Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 3**

### Hallazgo Administrativo No.3

**Condición:** El saldo de la provisión Litigios y Demandas 270190 por \$1.693.626.772,60, se mantiene igual en las vigencias de 2021 y 2022, es decir, que esta provisión no se actualizó durante dos vigencias.

**Criterio:** Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

**Causa:** Deficiencias en la aplicación de los procedimientos establecidos para el control, seguimiento y supervisión del cálculo de la provisión Litigios y Demandas.

**Efecto:** Posible imposibilidad del pago de litigios y demandas por no efectuarse un cálculo adecuado de la provisión.

**Patrimonio:** 2021 \$174.820.045.965,74- 2022 \$191.139.101.475,07



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2022 de \$191.139.101.475,07, y para la vigencia 2021 de \$174.820.045.965,74, generando una variación de \$16.319.055.509,33, lo que representa aumento en esta partida, para una variación relativa de 9,33%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	\$ 174.820.045.965,74	\$ 191.139.101.475,07	16.319.055.509,33	9,33%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	\$ 174.820.045.965,74	\$ 191.139.101.475,07	16.319.055.509,33	9,33%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 74.262.668.508,00	\$ 74.262.668.508,00	0,00	0,00%
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	\$ 74.262.668.508,00	\$ 74.262.668.508,00	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 96.909.454.906,30	\$ 112.431.730.164,25	15.522.275.257,95	16,02%
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 124.166.303.535,30	\$ 139.688.578.793,25	15.522.275.257,95	12,50%
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 27.256.848.629,00	-\$ 27.256.848.629,00	0,00	0,00%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-\$ 11.874.352.706,51	-\$ 11.874.352.706,51	0,00	0,00%
3.1.51.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-\$ 11.874.352.706,51	-\$ 11.874.352.706,51	0,00	0,00%

**Ingresos: 2021 \$46.733.680.025,82 - 2022 \$53.606.358.837,70**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia 2022 aumentaron con respecto a la vigencia de 2021 en \$6.872.678.811,88, es decir, un 14,71%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	\$ 46.733.680.025,82	\$ 53.606.358.837,70	6.872.678.811,88	14,71%
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 46.720.703.257,38	\$ 53.505.651.704,26	6.784.948.446,88	14,52%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 47.114.723.906,33	\$ 54.106.049.537,10	6.991.325.630,77	14,84%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 394.020.648,95	-\$ 600.397.832,84	-206.377.183,89	52,38%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 12.976.768,44	\$ 100.707.133,44	87.730.365,00	676,06%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 9.374.688,44	\$ 48.783.224,78	39.408.536,34	420,37%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 3.602.080,00	\$ 51.923.908,66	48.321.828,66	1341,50%

**Gastos: 2021 \$46.733.680.025,82 - 2022 \$53.606.358.837,70**





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Corresponde a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad de la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un saldo de \$53.606.358.837,70, el cual representa aumento del gasto del 14,71%, con relación al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor anterior 2021	Valor anterior 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	\$ 46.733.680.025,82	\$ 53.606.358.837,70	6.872.678.811,88	14,71%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 24.277.813.337,17	\$ 25.934.041.863,35	1.656.228.526,18	6,82%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.859.148.571,00	\$ 2.926.636.572,00	67.488.001,00	2,36%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 799.011.659,00	\$ 686.415.617,00	-112.596.042,00	-14,09%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 143.769.700,00	\$ 146.166.100,00	2.396.400,00	1,67%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 959.664.395,19	\$ 1.202.243.810,00	242.579.414,81	25,28%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 542.373.556,87	\$ 452.038.995,00	-90.334.561,87	-16,66%
5.1.11	GENERALES	\$ 18.932.814.829,37	\$ 20.452.802.749,35	1.519.987.919,98	8,03%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 41.030.625,74	\$ 67.738.020,00	26.707.394,26	65,09%
5.2	DE VENTAS	\$ 1.406.927,00	\$ 1.387.921,00	-19.006,00	-1,35%
5.2.11	GENERALES	\$ 711.272,00	\$ 0,00	-711.272,00	-100,00%
5.2.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 695.655,00	\$ 1.387.921,00	692.266,00	99,51%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 362.358.170,00	\$ 5.645.697.507,00	5.283.339.337,00	1458,04%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 0,00	\$ 5.273.837.985,00	5.273.837.985,00	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA	\$ 362.358.170,00	\$ 371.859.522,00	9.501.352,00	2,62%
5.6	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 22.891.468,00	22.891.468,00	0,00%
5.6.13	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 22.891.468,00	22.891.468,00	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 6.569.826.333,70	\$ 5.683.284.569,02	-886.541.764,68	-13,49%
5.8.02	COMISIONES	\$ 0,00	\$ 435,58	435,58	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 290.364.025,70	\$ 254.916.918,70	-35.447.107,00	-12,21%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 6.279.462.308,00	\$ 5.426.479.148,74	-852.983.159,26	-13,58%
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBajas Y DESCUENTOS EN VENTA DE MERCADERÍAS	\$ 0,00	\$ 1.888.066,00	1.888.066,00	0,00%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%
5.8.02	COMISIONES	\$ 0,00	\$ 435,58	435,58	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 290.364.025,70	\$ 254.916.918,70	-35.447.107,00	-12,21%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 6.279.462.308,00	\$ 5.426.479.148,74	-852.983.159,26	-13,58%
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBajas Y DESCUENTOS EN VENTA DE MERCADERÍAS	\$ 0,00	\$ 1.888.066,00	1.888.066,00	0,00%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 15.522.275.257,95	\$ 16.319.055.509,33	796.780.251,38	5,13%

Fuente: Matriz de Datos

### 3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Para el año 2022 el Instituto de Tránsito del Atlántico, por cada peso de obligación vigente contaba con \$3,44 para respaldarla y cancelarla a corto plazo.
- Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Este indicador nos muestra si la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. El Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un capital de trabajo de \$89.415.233.529,09 para la vigencia de 2022.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** Este indicador nos muestra la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la entidad. El Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un nivel de endeudamiento de 16% respecto a sus activos.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. El Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un apalancamiento de 19% en la vigencia de 2022.

### 3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

Instituto de Tránsito del Atlántico	
SITUACION DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuantía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 2.374.084.708,48
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERÍA	\$ 2.374.084.708,48
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 884.692.655,67
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 34.044.602.236,38
DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	\$ 34.929.294.892,05
SITUACION DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (32.555.210.183,57)
RESULTADO	DEFICITARIA

El Instituto de Tránsito del Atlántico presentó una situación de tesorería con **DÉFICIT** de \$32.555.210.183.57 lo que indica que no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

### 3.6. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Instituto de Tránsito del Atlántico	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuántia
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ 126.035.432.826,74
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.374.084.708,48
CUENTAS POR COBRAR	\$ 122.589.170.064,95
INVENTARIOS	\$ -
OTROS ACTIVOS	\$ 1.072.178.053,31
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 34.926.572.525,05
CUENTAS POR PAGAR	\$ 881.970.288,67
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 34.044.602.236,38
<b>SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>\$ 91.108.860.301,69</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>SUPERAVIT FISCAL</b>

El Instituto de Tránsito del Atlántico, presentó una situación fiscal con SUPERÁVIT de \$91.108.860.301,69, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

### 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

#### 4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante la vigencia objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.



## 4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022

En la vigencia(s) 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de la ejecución del presupuesto de ingresos se cuantifican en \$3.541.120.950,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre de la siguiente manera:

En la ejecución presupuestal de Ingresos del Instituto de Tránsito del Atlántico se observa una adición por \$8.452.552.792,00, mientras que de acuerdo con las resoluciones #244 por \$3.940.436.902, #381 por \$2.100.000.000, #478 por \$367.027.292, #531 por \$1.499.569.285, #573 por \$772.000.000 y #595 por \$3.314.640.263, las adiciones suman un total de \$11.993.673.742, lo que genera una diferencia de \$3.541.120.950, que constituye una incorrección presupuestal por subestimación.

## 4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$3.541.120.950, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		2,70%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

## 4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

### Estructura de planeación y programación del presupuesto

El Instituto de Tránsito del Atlántico cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El presupuesto del Instituto de Tránsito del Atlántico fue adoptado mediante la Ordenanza No. 0543 de 2021, por la suma de \$26.903.272.362,00, y se liquidó a través del Decreto No. 0436 de 2021 por idéntico monto.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencia(s) futuras en el desarrollo del objeto misional.

### Ejecución de los ingresos vigencia 2022

El Instituto de Tránsito del Atlántico en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.903.272.357,74</b>	<b>8.452.552.792,00</b>	-	<b>35.355.825.149,74</b>	<b>32.126.275.687,97</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.892.147.141,49</b>	<b>6.553.667.555,00</b>	-	<b>33.445.814.696,49</b>	<b>31.726.959.733,97</b>
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 26.892.147.141,49	\$ 6.553.667.555,00	-	33.445.814.696,49	\$ 31.726.959.733,97
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.125.216,26</b>	<b>1.898.885.237,00</b>	-	<b>1.910.010.453,26</b>	<b>399.315.954,00</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.125.216,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.125.216,26	
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 1.893.613.187,00	\$ 0,00	\$ 1.893.613.187,00	\$ 394.043.902,00
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0,00	\$ 5.272.050,00	\$ 0,00	\$ 5.272.050,00	\$ 5.272.052,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos

Durante la vigencia de 2022, los ingresos del Instituto de Tránsito del Atlántico se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Instituto de Tránsito del Atlántico		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
CONCEPTO	VIGENCIA	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	2022 PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 37.254.710.386,74	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 33.445.814.696,49	90%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.808.895.690,26	10%

Fuente: Hoja de trabajo: 02Cuadros

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 90% en ingresos corrientes y un 10% en recursos de capital.

Para estudiar la estructura de los ingresos del Instituto de Tránsito del Atlántico en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Instituto de Tránsito del Atlántico					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VIGENCIA		SALDO POR RECAUDAR	%
		RECAUDO PERIODO	2022		
INGRESOS TOTALES	37.254.710.386,74	32.126.275.687,97	86,23	5.128.434.698,77	13,77
INGRESOS CORRIENTES	33.445.814.696,49	31.726.959.733,97	94,86	1.718.854.962,51	5,14
INGRESOS DE CAPITAL	3.808.895.690,26	399.315.954,00	10,48	3.409.579.736,26	89,52

Fuente: Hoja de Trabajo 02 cuadros anexos a la matriz

En cuanto a la gestión de recaudos de la vigencia 2022, se observa que de los ingresos totales presupuestados se recaudaron \$32.126.275.687,97, un 86,26%, de los cuales el 94,86% corresponden a ingresos corrientes y 10,48% a ingresos de capital. Quedando pendiente de recaudar \$5.128.434.698,77, un 13,77% de los ingresos presupuestados.

### Ejecución los gastos de la vigencia 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES	REDUCCIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 26.903.272.362,18</b>	<b>\$ 8.452.552.792,00</b>	<b>\$ 35.355.825.154,18</b>	<b>\$ 33.576.782.371,27</b>	<b>\$ 33.576.782.371,27</b>	<b>\$ 29.049.042.124,96</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8.449.260.495,33	\$ 664.371.083,00	\$ 9.113.631.578,33	\$ 8.003.313.369,71	\$ 8.003.313.369,71	\$ 7.718.824.136,13
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.454.011.866,85	\$ 7.788.181.709,00	\$ 26.242.193.575,85	\$ 25.573.469.001,56	\$ 25.573.469.001,56	\$ 21.330.217.988,83

FUENTE: Ejecución Presupuestal de gastos - Vigencia Fiscal 2022

El Instituto de Tránsito del Atlántico ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

Instituto de Tránsito del Atlántico					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	VIGENCIA			2.022	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISOS	% PAGOS
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 35.355.825.154,18</b>	<b>\$ 33.576.782.371,27</b>	<b>\$ 28.741.030.972,55</b>	<b>94,97</b>	<b>81,29</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 26.242.193.575,85	\$ 25.573.469.001,56	\$ 21.161.956.272,42	97,45	80,64
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00

Fuente: Cuadros anexos a la matriz

En la vigencia 2022, el Instituto de Tránsito del Atlántico realizó compromisos por un valor total de \$33.782.371,27, que representan un porcentaje del 94,97% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$28.741.030.972,55 equivalentes al 81,29%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$26.242.193.575,85 y realizaron compromisos por un valor total de \$25.573.469.001,56, para un porcentaje de 97,45% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$21.161.956.272,42 equivalente al 80,64%.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

### Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

Instituto de Tránsito del Atlántico				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE INGRESOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO DE INGRESO	\$ 26.903.272.357,74	\$ 10.351.438.029,00	\$ 0,00	\$ 37.254.710.386,74

Fuente: Anexo matriz 02 Datos

### Modificaciones al Presupuesto de Gastos

Instituto de Tránsito del Atlántico				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE GASTOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 26.903.272.362,18	\$ 8.452.552.792,00	\$ 0,00	\$ 35.355.825.154,18

Fuente: Anexo matriz 02 Datos

El Instituto de Tránsito del Atlántico, con base en las facultades otorgadas por su órgano rector, Departamento del Atlántico, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados, créditos y contra créditos) durante la vigencia fiscal 2022.

### Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento que tuvo el el Instituto de Tránsito del Atlántico al momento del cierre, se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION RESERVA RESOLUCION 2022
TOTAL GASTOS	\$ 308.011.162,41	\$ 308.011.162,41	\$ 4.527.740.246,31	\$ 0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 139.749.436,00	\$ 139.749.436,00	\$ 284.489.233,58	\$ 0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 168.261.716,41	\$ 168.261.716,41	\$ 4.243.251.012,73	\$ 0,00

Fuente: Matriz de Datos

El Instituto de Tránsito del Atlántico realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través de la Resolución 011 del día 04 de enero de 2023 por valor de \$139.749.436,00; y la constitución de las reservas presupuestales a través de la Resolución 011 del día 04 de enero de 2023, por valor \$4.527.740.246,31.



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

### 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

#### 5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	37,1%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,3%	80,2%	32,1%		

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

#### 5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

##### 5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	284	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	\$17859.667.620
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	38	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	13.594.667.425
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		94,29%	EFICAZ
ECONOMÍA		90,00%	ECONOMICO



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 79,09% en Eficacia y 78,89% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación del INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO. El universo para evaluar está representado en 283 contratos por valor de **\$16.520.384.771**; por lo que para rendir el presente informe se auditaron 38 contratos por un valor de **\$13.600.667.413**. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

### ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO

Se determinó según certificación expedida a solicitud del equipo auditor que el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

<b>PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS</b>	\$ 17.859.695.620,00	
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
<b>Muestra Óptima cuantía con porcentaje de</b>	26% \$ 4.643.520.861,20	
<b>CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS</b>	284	
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
<b>Muestra Óptima Contratos</b>	38	
<b>CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA</b>		
<b>CLASE DE CONTRATOS</b>	<b>CANTIDAD DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR DE CONTRATACION</b>
Prestación de servicios	259	8.393.860.603
Suministros-Compraventa	18	1.769.236.397
Obras	2	1.766.772.415
Seguros	0	
Convenio Asociación	4	4.860.000.000
Convenio Interadministrativo	1	423.000.000
Consultoría	1	46.790.205
Empréstito*	0	
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>17.859.659.620</b>

El tipo de contratos para la vigencia 2022 se resume en la siguiente imagen:

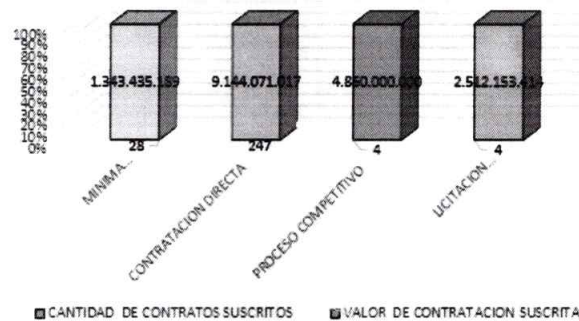


## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	259	8.993.860.603
Suministros-Compraventa	18	1.769.236.397
Obras	2	1.766.772.415
Seguros	0	0
Convenio Asociación	4	4.860.000.000
Convenio Interadministrativo	1	423.000.000
Consultoría	1	46.790.205
Empréstito*	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>17.859.659.620</b>

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

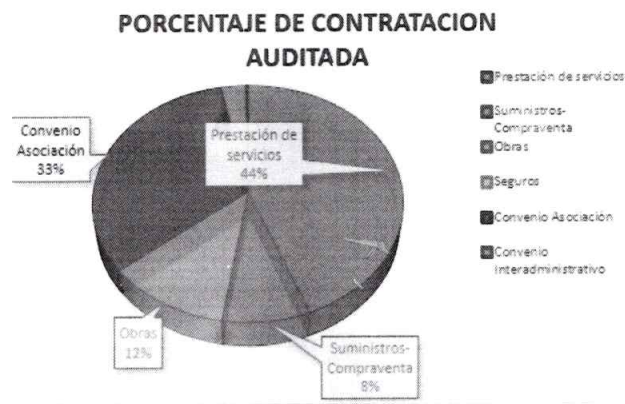
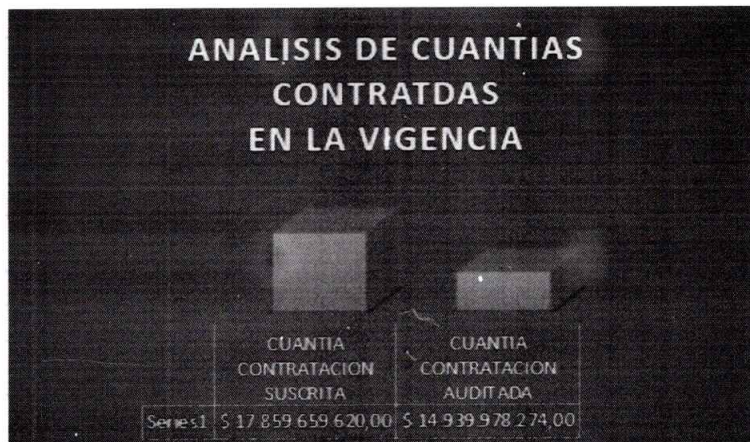


### PLANEACION DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	259	29	11,2%	8.993.860.603	\$ 6.588.737.255,00	73,3%
Suministros-Compraventa	18	2	11,1%	1.769.236.397	\$ 1.254.678.399,00	70,9%
Obras	2	1	50,0%	1.766.772.415	\$ 1.766.772.415,00	100,0%
Seguros	0	0		0		
Convenio Asociación	4	4	100,0%	4.860.000.000	\$ 4.860.000.000,00	100,0%
Convenio Interadministrativo	1	1	100,0%	423.000.000	\$ 423.000.000,00	100,0%
Consultoría	1	1	100,0%	46.790.205	\$ 46.790.205,00	100,0%
Empréstito*	0	0		0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>38</b>	<b>13,3%</b>	<b>\$ 17.859.659.620,00</b>	<b>\$ 14.939.978.274,00</b>	<b>84%</b>



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



### ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

En la auditoría a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada al INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO, se pudo establecer que:

La auditoría realizada al Instituto en el área de contratación fue adelantada con la revisión física de los expedientes, los cuales fueron suministrados por la entidad y con el apoyo de los documentos reportados a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, información que en la mayoría de los casos fue reportada completa, a excepción de la Licitación Pública No.03 que no aparece reportada en SIA OBSERVA.

Los reportes entregados arrojan un saldo de 283 contratos por valor de \$17.859.659.620

Del total de los contratos celebrados por la entidad durante la vigencia auditada, se evaluaron 38 procesos contractuales por un valor de \$14.939.978.274 equivalente al 84% del valor de los procesos contractuales adelantados por el Instituto en el año 2022.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Como se mencionó antes, revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que se omitió el reporte de la LP 003-2022 por valor de \$1.339.310.849.

Así mismo se evidencia que, si bien el Instituto viene liquidando regularmente los contratos, presenta un atraso en este proceso, evidenciándose dos contratos sin liquidación. Así mismo se evidencia como práctica reiterada que en la casi totalidad de los contratos —en particular los de tracto sucesivo— la entidad procede a adicionar en tiempo y valor el 50% del valor original del contrato; situación inexplicable y que solo puede entenderse como una deficiente planeación o un problema de caja.

Como hecho positivo podemos señalar que el Instituto de Tránsito del Atlántico ha cumplido con la obligación de publicar en el SECOP los documentos y actos administrativos de los procesos.

La selección de la muestra de auditoria se realizó teniendo en cuenta criterios como: modalidades de contratación y valor. Es de reseñar que la mayor parte de la contratación a auditar corresponde a contratos de bajo valor por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Los contratos evaluados de la muestra seleccionada de la vigencia 2022 son los siguientes

Numero de contrato	Valor contrato	Tipo de contrato	Modalidad de contratos
LP 004	\$ 641.184.153	OBRAS PUBLICAS	LICITACIÓN PUBLICA
SAMC 001	\$ 249.949.615	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA
LP 002	\$ 268.590.794	SUMINISTRO	LICITACION PUBLICA
SAMC 002	\$ 127.292.589	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA
CD 140	\$ 271.670.288	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CD 008	\$ 13.800.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CD 014	\$ 15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CD 038	\$24.840.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CD 030	\$15.525.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CD 056	\$ 385.726.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
ESAL 001	\$ 514.000.000	CONVENIO ASIACION	CONT. DIRECTA
LP 001	430.000.000	ALQUILER .VEHICULO	LICITACION PUBLICA
CD 057	300.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 042	\$ 24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 097	\$53.550.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 079	\$ 27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 074	20.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 067	\$24.600.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 012	27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 032	27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 053	\$600.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 054	\$2.000.000.000.	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 064	\$24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 112	\$100.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 062	\$30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 138	\$21.185.280	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 001	\$82.110.000	ARRENDAMIENTO	DIRECTA
ESAL 005	\$857.142.857	ASOCIACION	COMPETITIVO
CD 008	\$13.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 004	\$12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ESAL 003	\$2.575.000.000	ASOCIACION	COMPETITIVO
LP 003	\$1.339.310.849	OBRA PUBLICA	LICITACION
ESAL 002	\$2.000.000.000	CONVENIO	PROCESO COMPETITIVO
CI 001	\$423.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA
CD 011	\$31.050.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
027	\$19.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 039	\$14.400.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA
CD 125	\$12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA

### Observación Administrativa No.4

**Condición:** La administración objeto de la auditoria no cumplió con el deber de reportar el contrato LP -003- en la plataforma SIA OBSERVA.

**Criterio:** Resolución Orgánica 008 de 30 de octubre de 2015 de la Auditoria General de la Republica. Resoluciones de rendición de cuenta de la Contraloría Departamental del Atlántico.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.

### Respuesta de la entidad

*“En atención a la observación, es pertinente aclarar que la entidad si cumplió con la publicación y rendición del proceso LP 003-2022, dentro del plazo establecido por la Auditoria General de la Republica dentro del aplicativo SIA OBSERVA, sin embargo, por un error humano involuntario se cargó en una modalidad diferente al proceso adelantado, tal como se evidencia en siguiente imagen*



Fecha de Emisión	Identificación	Valor	Identificación del Proveedor	Modalidad	Objeto	Fecha de Emisión
2022-12-08	SAVIG-007-2022	\$ 20.000.000	SIVISQUE S.A.S	Contratación	Servicio de Mantenimiento	2022-01-11
2022-12-01	LP-003-2022	\$ 1.339.310.849	CONSORCIO SIVISQUE	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022-12-08
2022-12-13	DA-002-2022	\$ 40.700.000	CONSULTORA DE SERVICIOS URBANOS SAS	Contratación	Consultoría de Servicios	2022-01-11
2022-12-01	DA-001-2022	\$ 50.121.500	CONSORCIO SIVISQUE ATLANTICO	Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022-12-08
2022-12-13	DA-002-2022	\$ 64.173.800	CAJAL DE COMPENSACION FAMILIAR CAJALCOMPLANTICO	Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022-01-11
2022-12-01	DA-001-2022	\$ 20.000.000	CIVIL AMERICA SAS	Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022-01-11
2022-12-02	DA-002-2022	\$ 1.100.000	LUCIANA CAROLINA CABALLERO SALDANO	Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022-01-11

### Evaluación del equipo auditor

Si bien se prueba haber cargado el registro con información similar al proceso contractual señalado como omisivo, sigue siendo cierto que no lo efectuó en debida forma al señalarse un tipo de contratación que no corresponde a la realidad y que el efecto que produce su actuar sigue siendo el mismo “*Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas*”. Por lo anterior se hace necesario que el auditado corrija la información reportada y consigne dicho actuar en un plan de mejoramiento. Por lo tanto, esta comisión decide ratificar la observación administrativa, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N°4.

**Conclusión:** Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 4**

### Hallazgo Administrativo No.4

**Condición:** La administración objeto de la auditoria no cumplió con el deber de reportar el contrato LP -003- en la plataforma SIA OBSERVA.

**Criterio:** Resolución Orgánica 008 de 30 de octubre de 2015 de la Auditoria General de la Republica. Resoluciones de rendición de cuenta de la Contraloría Departamental del Atlántico.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.

### Observación Administrativa No.5

**Condición:** La administración objeto de la auditoria no cumplió con el deber de liquidar los contratos SAMC 001 y 002 de 2022.

**Criterio:** Ley 80 de 1993, artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Ley 1150 de 2007, artículo 11.

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Incertidumbre sobre si las partes se han declarado a paz y salvo por todo concepto.

### Respuesta de la entidad

“A la fecha el área de contratación envió vía correo electrónico el borrador del acta de liquidaciones de mutuo acuerdo de los contratos SAMC-001 de 2022 y SAMC-002 de 2022, para revisión y aprobación de los contratistas. Se adjunta imagen del envío de los documentos elaborados para dar trámite de liquidación. SAMC-001-2022



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

### Borrador ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO



### SAMC-002-2022



### Evaluación del equipo auditor

Si bien se prueban algunas gestiones para materializar la liquidación de los contratos SAMC 001 y 002 de 2022, lo cierto es que a la fecha no se ha efectuado o concluido el proceso de liquidación y de ello hay reconocimiento implícito en los descargos cuando se señala que está en trámite. Por lo tanto, esta comisión decide ratificar la observación administrativa, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N°5.

**Conclusión:** Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 5**

### Hallazgos Administrativo No.5

**Condición:** La administración objeto de la auditoria no cumplió con el deber de liquidar los contratos SAMC 001 y 002 de 2022.

**Criterio:** Ley 80 de 1993, artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Ley 1150 de 2007, artículo 11.

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**Causa:** Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

**Efecto:** Incertidumbre sobre si las partes se han declarado a paz y salvo por todo concepto.

### 5.2.2. Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Metas

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

Entidad auditada:	Instituto de Tránsito del Atlántico	Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión:	1/03/2023	Vigencia PVCFT:	2023

100,00%	100,00%	100,00%	5000,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

## 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Limpia o sin salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **93.0%**

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	15,9%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	37,1%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,3%	80,2%	32,1%		Favorable
	<b>TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>100%</b>	<b>88,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>80,2%</b>	<b>88,4%</b>	<b>53,0%</b>
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
							Limpia o sin salvedades	
	<b>TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>100%</b>	<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>	<b>40,0%</b>	
<b>TOTAL PONDERADO</b>	<b>TOTALES</b>		<b>88,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>80,2%</b>		<b>93,0%</b>	
	<b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>		<b>EFICAZ</b>	<b>EFICIENTE</b>	<b>ECONOMICA</b>			
	<b>FENECIMIENTO</b>						<b>SE FENECE</b>	



## 7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 10 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 98.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90.0	0.20	18.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>98,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

## 8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	<b>1,8</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.8%** como se ilustra en el cuadro anterior.

La Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLANTICO conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Con deficiencias graves

### 9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

Teniendo en cuenta el papel preponderante que tienen las tecnologías de la información para el desarrollo de políticas y planes en materia de gobierno digital, se evaluaron los activos de información de la entidad auditada, referentes al componente antes mencionado, para la vigencia 2022; los cuales deben estar estructurados y alineados con la normatividad existente.

En el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web, se evaluó la gestión TIC con relación a este tema, el cual cuenta con la siguiente página web operativa al momento de consultarla:

<https://transitodelatlantico.gov.co/>



\*Fuente: <https://transitodelatlantico.gov.co/>

Se revisó en el sitio web de la entidad los instrumentos de gestión de la información pública, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos, encontrándose que estos se hallan publicados en el sitio web de la entidad.

Con respecto a los sistemas de información, en las consultas realizadas se encontraron los siguientes resultados:



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

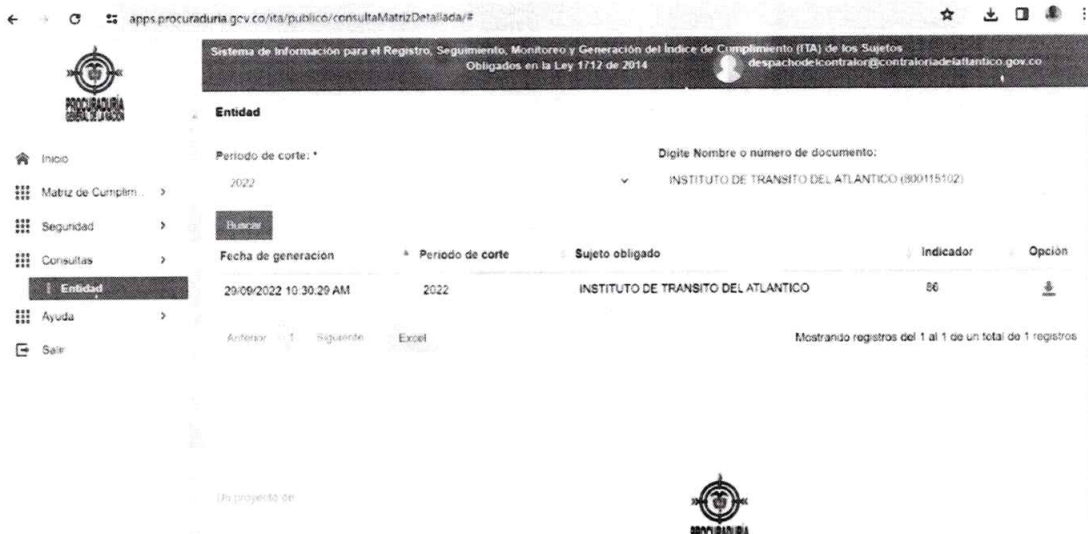
En la plataforma SIA Observa —plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo— se pudo evidenciar la contratación rendida en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así:

2022		
Modalidad Contractual	Contratos	Cuantía contratos
Concurso de Méritos	1	\$ 46.790.205
Contratación Directa	247	\$ 9.144.071.017
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	4	\$ 4.860.000.000
Licitaciones Públicas	3	\$ 1.126.052.360
Mínima Cuantía	12	\$ 272.789.586
Selección Abreviada	16	\$ 1.070.645.603
<b>Total general</b>	<b>283</b>	<b>\$ 16.520.348.771</b>

\*Fuente: Plataforma WEB SIAOBSERVA

Cabe resaltar el compromiso del Instituto de Tránsito en la rendición mensual reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual se hace dentro de los tiempos establecidos, permitiendo a la ciudadanía ejercer control social en tiempo real.

En el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, la entidad reportó información para la vigencia 2022 mediante la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde su nivel de cumplimiento fue de 86 sobre 100 puntos. Lo anterior se puede corroborar en la siguiente imagen:



The screenshot displays the 'Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014'. The interface shows a search for the entity 'INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO (800115102)' for the year 2022. The results table shows a compliance score of 86 out of 100 points. The table columns include 'Fecha de generación', 'Periodo de corte', 'Sujeto obligado', 'Indicador', and 'Opción'. The score of 86 is highlighted in the 'Indicador' column.

\*Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)

## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Otro aspecto evaluado fue el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

### 10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO** cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:

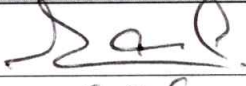

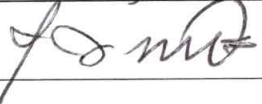
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,0</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

### 11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

### 12. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	ROL	FIRMA
ALEXANDER CASTILLO VIZCAÍNO	SUPERVISOR	
GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO	LÍDER	
REYNALDO DÁVILA MORENO	AUDITOR	





## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

### 13. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	5	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	